



**Arandas**  
GOBIERNO MUNICIPAL



**RECIBIDO**  
OFICIALÍA DE PARTES

20 ENE 2022

HORA 10:26

GOBIERNO MUNICIPAL | Arandas

**RESPETABLES MUNÍCIPES INTEGRANTES DEL  
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
ARANDAS, JALISCO.  
PRESENTE.**

En el ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 82 fracción III, 86 y 87 del Reglamento del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco, así como 52 y 53 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, vengo a presentar ante este Cuerpo Colegiado:

### **INICIATIVA DE ACUERDO**

A fin de que se autorice la **DONACIÓN DE LA ESCUELA "IGNACIO ALLENDE", DE NUESTRO MUNICIPIO DE ARANDAS, JALISCO, EN FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO, Y, POR CONSIGUIENTE, SE DESINCORPORE DEL PATRIMONIO MUNICIPAL,** conforme a la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

- I. Este gobierno se ha esforzado en impulsar el crecimiento educativo para nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes, tratando de garantizar las herramientas que eleven la calidad en la educación y eso conlleva también la mejora en los planteles educativos con los que ya cuenta el municipio.
- II. Ya hemos tenido el caso de centros educativos emblemáticos que desde hace bastantes años han operado sin que los edificios en los que se ubican, cuenten con un título o escritura que avale la propiedad, ya que recibieron su clave como centros de trabajo por usos y costumbres, sin embargo al buscar la mejora y mantenimiento de estas escuelas, resulta que no es posible obtener recurso estatal o federal, ya que no acreditan la propiedad y este es el caso de varias escuelas, motivo por el cual, este Gobierno municipal ha trabajado arduamente para apoyar en la legitimación jurídica, tan es así que en la administración pasada 2018-2021 se recuperaron escuelas como José González Martínez, Antonio Valadez Ramírez,

Venustiano Carranza y el Jardín de Niños Paz Camarena, y, posteriormente se donaron al Gobierno del Estado de Jalisco con destino a la Secretaría de Educación Jalisco, lo que permitirá que estos centros educativos ahora puedan acceder a programas que les permitan mejorar su infraestructura, como la construcción de baños, nuevos salones, canchas o aulas virtuales.

- III. El trabajo en pro de la educación Arandense no debe detenerse y es por eso que ahora necesitamos continuar apoyando a nuestros estudiantes, por lo cual, en sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 15 de diciembre del 2021, se autorizó el inicio del procedimiento de regularización de la Escuela Ignacio Allende, así como su declaratoria formal como bien del dominio público a favor de nuestro municipio. Derivado de ello, así como del trabajo colaborativo entre Sindicatura y la Dirección de Regularizaciones y Titulación de Predios Urbanos, ya se cuenta con título de este predio a favor del Ayuntamiento Constitucional de Arandas, Jalisco, bajo la cuenta predial U-007877, el cual cuenta con una **superficie de 2,161.83 m<sup>2</sup>**, con las siguientes medidas y colindancias:

**Al norte:** 45.92 metros con calle Santa Bertha

**Al sur:** 46.62 metros con calle Santa Rita

**Al oriente:** 46.67 metros con propiedad privada

**Al poniente:** 46.78 metros con calle Jesús Carranza

- IV. Cabe mencionar que los gastos referentes a los tramites de escrituración y perfeccionamiento de la donación correrán a cargo del Gobierno del Estado por conducto de la Secretaría de Educación Jalisco.
- V. Es por lo anterior que se somete a consideración de este cuerpo Colegiado los siguientes puntos de:



**ACUERDO**

**PRIMERO. - SE AUTORICE LA DONACIÓN DE LA ESCUELA "IGNACIO ALLENDE", DE NUESTRO MUNICIPIO DE ARANDAS, JALISCO, EN FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO.**

**SEGUNDO: SE DESINCORPORA LA ESCUELA "IGNACIO ALLENDE" DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, para proceder a su donación al Gobierno del Estado, con destino a la Secretaría de Educación Jalisco.**

**TERCERO: Se faculta a la Presidente municipal, Síndico y Secretario General de este Ayuntamiento, a firmar los instrumentos públicos que deriven de los tramites de donación materia de la presente iniciativa.**

**ATENTAMENTE**

Arandas, Jalisco, a 18 de enero del 2022

  
 **SINDICATURA**  
GOBIERNO MUNICIPAL | Arandas 

**LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ**  
**SÍNDICO MUNICIPAL**





# Titulo de Propiedad

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE ARANDAS, JAL.



CON BASE EN LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 27 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 73, 77 Y 85 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO; 86 FRACCIÓN V DE LA LEY DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE JALISCO; ASÍ COMO EL NUMERAL 49 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE JALISCO; LOS ARTÍCULOS 2, 3, 38, 40, 41, 53, 82 Y 84 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; EN CONCORDANCIA CON LOS NUMERALES 13 FRACCIÓN III DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y EL ARTÍCULO 42 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ARANDAS, JALISCO. AUNADO A LO QUE SE DESPRENDE DEL PUNTO DE ACUERDO NÚMERO V, INCISO F) DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NO. 08/2021 DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2021 DEL H. AYUNTAMIENTO DE ARANDAS, JALISCO. SE DECLARA COMO BIEN DEL DOMINIO PÚBLICO A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARANDAS, JALISCO EL PREDIO DENOMINADO:

## “ESCUELA IGNACIO ALLENDE”

PROPIETARIO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARANDAS, JALISCO

SUPERFICIE: 2,161.83 MTS<sup>2</sup>

MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: 45.92 METROS CON CALLE SANTA BERTHA

AL SUR: 46.62 METROS CON CALLE SANTA RITA

AL ORIENTE: 46.67 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA

AL PONIENTE: 46.78 METROS CON CALLE JESÚS CARRANZA

NÚMERO DE CUENTA PREDIAL: U-007877

UBICADO EN LA CALLE JESÚS CARRANZA #259, COLONIA LAGUNAS EN ARANDAS, JALISCO.



COMUR

COMISIÓN MUNICIPAL  
DE REGULARIZACIÓN

ENTRE TODOS,  
PODEMOS TODO.







ASÍ LO RESUELVEN Y FIRMAN  
 EN ARANDAS, JALISCO, A LOS 12 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2022

*[Handwritten signature]*



PRESIDENCIA  
 MUNICIPAL  
 GOBIERNO MUNICIPAL | Arandas



C. ANA ISABEL BANUELOS RAMÍREZ  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

*[Handwritten signature]*



SINDICATURA  
 GOBIERNO MUNICIPAL | Arandas



LIC. JOSÉ MIGUEL VAZQUEZ HERNÁNDEZ  
 SÍNDICO MUNICIPAL

*[Handwritten signature]*



LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ,  
 SECRETARIO GENERAL



COMUR

COMISIÓN MUNICIPAL  
 DE REGULARIZACIÓN

ENTRE TODOS,  
 PODEMOS TODO.



Arandas  
 GOBIERNO MUNICIPAL

Se dejan a salvo los derechos de quien crea poder demostrar que tiene derecho real sobre el lote, quien podrá comparecer ante un Juez competente a demandar lo que a su derecho convenga, siempre y cuando lo haga dentro de los cinco años siguientes a la inscripción de esta resolución en el Registro Público de la Propiedad.